



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0462-CU-2018

Piura, 19 de septiembre 2018

VISTO; los expedientes que presentan los(as) Bachilleres de la **FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**, gestionando la expedición de su **TÍTULO PROFESIONAL**.

APELLIDOS Y NOMBRES	Exp.	Fecha
GARCIA VALLADOLID ANDREA ELY	4736-4	16.08.18
MORENO OROZCO MARCO JUNIOR	4681-4	13.08.18
MENDOZA ORTIZ JOSE MIKI	4506-8	03.08.18
REQUEJO FLORES MARIA ALEJANDRA	4795-1	21.08.18
RIVERA CHAVEZ RAQUEL ELIZABETH	4686-7	14.08.18
CALLE GARCIA JAIRO DARIO	4426-5	01.08.18
MARCELO MAZA MARCOS PAUL	4414-6	31.07.18
RUFASO GODOS DAVIE LESTHER	4778-9	20.08.18
OJEDA ALVAREZ NOE	4734-1	16.08.18

CONSIDERANDO:

Que, la Vicerrectora Académica ha dictaminado favorablemente los Títulos Profesionales, aprobados por la Facultad de Ingeniería Industrial;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria de fecha 19 de septiembre 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, a los(as) bachilleres GARCIA VALLADOLID ANDREA ELY y MORENO OROZCO MARCO JUNIOR.

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL, a los(as) bachilleres MENDOZA ORTIZ JOSE MIKI, REQUEJO FLORES MARIA ALEJANDRA y RIVERA CHAVEZ RAQUEL ELIZABETH.

ARTÍCULO 3°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INFORMÁTICO, a los(as) bachilleres CALLE GARCIA JAIRO DARIO, MARCELO MAZA MARCOS PAUL y RUFASO GODOS DAVIE LESTHER.

ARTÍCULO 4°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECATRONICO, al bachiller OJEDA ALVAREZ NOE.

ARTÍCULO 5°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA.- Rector de la Universidad Nacional de Piura -
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO.- Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD. INT.(09), FAC, OCRCA,
Grados y Títulos, Sec.Gen., Arch.(09)
(23 copias)
/nchr.



[Handwritten signature]
Dr. Cesar Augusto Reyes Peña
RECTOR



[Handwritten signature]
Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL